

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: JOSE RAFAEL PEREZ LARA
DOMICILIO: JOSE FINA DEL RIO MELO
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: VILLA RICA
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 2291211482

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

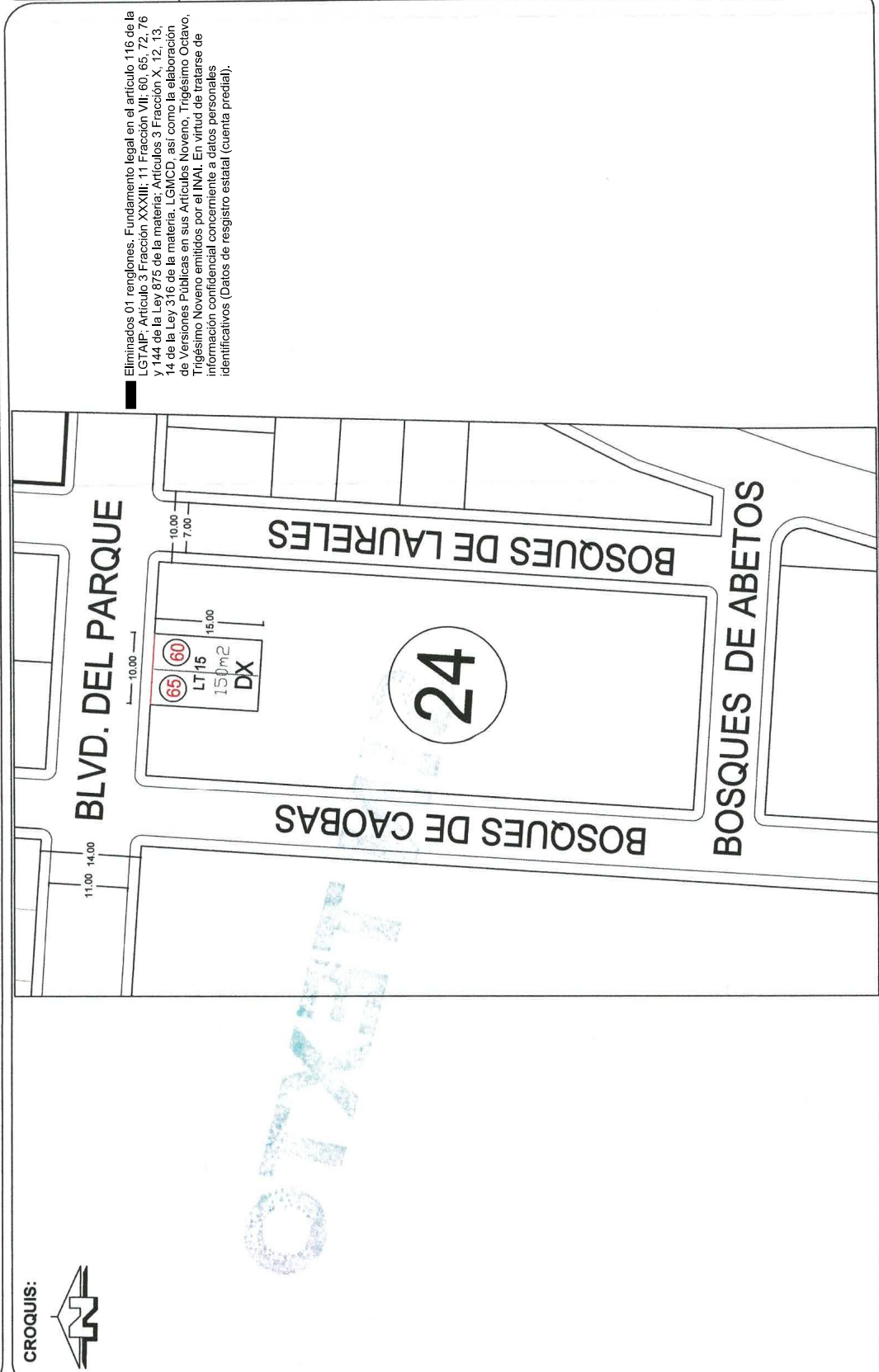
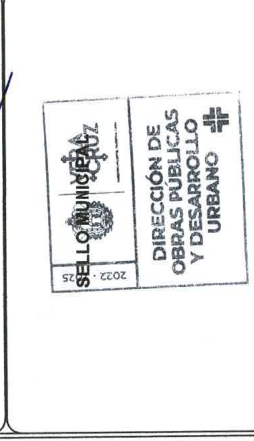
CALLE: BLVD DEL PARQUE 24 TIPO DE LOTE: DÚPLEX FRACCIONAMIENTO: TEJERÍA II LOTE: 15 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 65. 60.

ALINEAMIENTO Nº: 578/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14/02/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD				
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO
8522	427	23	09	2014
REGTO. ESTATAL				
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE
ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO				
SUPERFICIE: 150.00 M2				
ALINEAMIENTO: 10.00 ML				
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20250214/31/00005				

AUTORIZACIÓN
ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXIII, 11, Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencialmente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial)).

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.